

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 598/1994, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Gómez Monteagudo, contra «Macual, Sociedad Anónima», don José López Sánchez, doña María Francisca Martínez Palazón, don Aquilino Sánchez Picazo, doña Victoria López Sánchez, don Augusto Moreno Picazo y doña Remedios Sánchez Corcoles, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 4.971.769 pesetas, en concepto de principal, más otros 2.000.000 de pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días; 5 de febrero de 1996 para la primera, 5 de marzo de 1996 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, 9 de abril de 1996, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con número 00530001700598/1994, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la Cuenta Provisional de Consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose éstos en la Secretaría del Juzgado para que puedan

examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, los lunes y miércoles desde las once a las trece horas.

Asimismo se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Ubicada en el paraje de Pozo del Victor. El Pozuelo (Albacete). Inscrita al folio 3, finca 5.783, tomo 658, libro 53, con una superficie de 17 áreas 51 centiáreas. Tierra de secano a cereales. Valor de tasación: 292.000 pesetas.

Segundo lote. Vivienda en calle Toscas, número 3, y calle Molino. El Pozuelo (Albacete). Edificio unifamiliar en chaflán, consta de planta baja y piso con cubierta de teja árabe. Construcción de cuarenta años aproximadamente. Consta de planta con habitaciones, cuarto de baño, cocina y patio, con una superficie de 156 metros cuadrados. Inscrita al tomo, 535, folio 245, libro 43, registral número 3.408.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.321.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados antes indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Dado en Albacete a 15 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María José García Juanes.—La Secretaria.—76.013.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 346/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Rodríguez Montejaño y don Francisco Guerrero Ortiz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble que al final de describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los siguientes días:

En primera subasta el día 15 de marzo de 1996, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.805.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 15 de abril de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 15 de mayo de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400018034695, de la oficina 1914, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 3. Tipo B. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la izquierda subiendo, de la casa sita en esta ciudad y su calle de Pedro Coca, señalada con el número 43, haciendo esquina a la calle del Corregidor Godino. Consta de vestíbulo de entrada, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo, y balcones-terracea a la calle de Pedro Coca. Comprende una extensión superficial, según la calificación definitiva de 147 metros 68 decímetros cuadrados, y según el título 141 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor, terraza aneja a esta vivienda y finca especial número 2; derecha entrando, calle de Pedro Coca; izquierda, terraza aneja a esta vivienda y finca de don Felipe Moreno; y fondo o espalda, finca de don José Pérez. Tiene como anejo el uso de la mitad de la terraza existente a esta misma planta y que es la base del patio de luces que se halla cubierto, a la que tiene acceso esta vivienda. La otra mitad, ha sido adjudicada a la finca especial número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.755, libro 393, folio 97, finca 9.980.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 12.805.000 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Pérez Yuste.—El Secretario.—76.011.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 216/1994-C, instado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José V. Arque González y doña Pilar Morany Carbonell, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública

subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de febrero de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación de la parte demandante, se señala el día 29 de febrero de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 26 de marzo de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos de certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Cuatrocientos setenta y cinco. Local en el edificio «Maristas» de la ciudad de Alicante. Está en la entraplanta del cuerpo del edificio recayente a las calles General Lacy y Pintor Cabrera, y en esa planta queda indentificado con el número 9. Recae su fachada al corredor en su planta y en la calle General Lacy, y en esa fachada es el sexto desde la calle Pintor Cabrera. Tiene una superficie útil aproximada de 71 metros 50 decímetros cuadrados. Entrando a él por el frente que luego se indica, linda: A la derecha, local número 10 de su misma planta y cuerpo y ascensor número 7; a la izquierda, local número 15 de su misma planta y entre su mismo cuerpo y el recayente a la calle General Lacy, avenida de la Estación, y calle General O'Donnell, y conducciones de renovación del aire de sótanos; a su fondo, local número 14 de su misma planta y cuerpo y escalera número 7, y a su frente, corredor en su planta y en la fachada a la calle General Lacy.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.590, sección segunda, libro 560, folio 149, finca número 36.169, inscripción tercera.

Tasación de la primera subasta 12.740.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de noviembre de 1995.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—75.988.

ARCHIDONA

Edicto

Doña Rocio Anguita Mandly, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Archidona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 148/1995, a instancia del Procurador don Manuel Checa Sevilla, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en la que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Casa señalada con el número 10, comprendida en la calle Nueva, de la ciudad de Archidona, de 275 metros 30 decímetros 26 centímetros cuadrados; que linda: Por la derecha entrando, con la de herederos de don Antonio Cuberos Astorga; y por la espalda, con la calle Comedias. Sobre la misma y ocupando el área se ha construido una fábrica de harinas y panadería, que se compone de las siguientes maquinarias y elementos: Sección de limpieza: En el tercer piso, se hallan instaladas las siguientes maquinarias: 1 rociador automático marca Morros, con rosca doble para distribución de trigo en depósitos de volteo; 1 despuntadora marca Morros. En el segundo piso: 1 columna secadora vertical, marca Francés y Berenguer; 1 monitor, 2 recolectores de polvo, uno de 72 y otro de 90 mangas. Uno de ellos posee su correspondiente retentor; 1 aparato magnético de cuatro imanes. En el primer piso: 1 declinadora de ocho calles, marca Francés y Berenguer; 4 depósitos de volteo trigo, comienzan en la planta baja y atraviesan los tres pisos de que consta el edificio, su capacidad se calcula en 10.000 kilos cada uno. Sección de cernido: En el tercer piso se halla instalada la siguiente maquinaria: 1 plansichter de ocho entradas, marca Francés y Berenguer, 1 rotor doble, marca Francés y Berenguer; 1 recolector de 200 mangas. En la segunda planta: 1 cepilladora marca Francés y Berenguer; 1 torno divisor de salvados, marca Francés y Berenguer; 1 empacadora de harina de 1.000 kilos de capacidad con dos boquillas de empaque. Sección molinera: En la primera planta se halla instalada la siguiente maquinaria: 3 molinos dobles de 500 milímetros de longitud por 220 milímetros de diámetro; 2 desatadores y 1 caja aspiradora con su retentor de aire, se halla instalada en la planta baja. Motores y útiles que dispone la fábrica: 1 motor eléctrico de 40 HP., instalado en la planta baja para movimiento general de la fábrica; 1 motor de aceite pesado de 30 HP., marca Maticas, también instalado en la planta baja y que se tiene en reserva para movimiento general de la fábrica; 1 motor de 15 HP. eléctrico en la segunda planta que se utiliza en la sección de limpieza; 1 grupo bomba de 0,5 HP. instalado junto al silo general de trigo para volteo; 1 báscula marca Arizo de 1.000 kilos; 1 báscula marca Arizo de 100 kilos, se denomina Báscula Canastrón; 1 báscula marca Os de 300 kilos; 2 carretillas; 1 cuadro de mando compuesto de amperímetro y voltímetro con 2 interruptores; 1 cuadro de mando compuesto por amperímetro y 2 interruptores; 6 parejas cilindros de recambio. Panadería: 1 horno sistema de leña con bombo para agua caliente y válvula; 1 motor eléctrico de 5 HP. marca Siemens; 1 amasadora de capacidad para 200 kilogramos de harina, sistema Alsina; 1 cilindro con 2 rulos para afinar masa; tablas, tendidos, transmisiones, correas y accesorios propios de esta industria.

Datos registrales: Tomo 626, libro 165, folio 91, finca número 711, inscripción trigésimo tercera.

Título: Les pertenece en la proporción dicha a don Antonio Aranda Moreno y don Manuel Muñoz Rubio, por compra, constante su matrimonio a don Joaquín Sánchez García, en escritura otorgada el 10 de junio de 1978, ante don Juan Espejo Fraile, Notario de Archidona.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 1, el día 13 de marzo de 1996, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 31.860.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que en primera subasta no hubiere postores se señala para una segunda subasta el día 15 de abril de 1996, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con una reducción en el tipo al 75 por 100 del de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

A prevención de que en la segunda subasta tampoco hubiere postores se señala una tercera subasta para el día 15 de mayo de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo y con una consignación del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El remate en cualquiera de las tres subastas podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que los deudores no fueren hallados en su domicilio y notificados en el mismo, el presente servirá de notificación de las subastas a los mismos.

Dado en Archidona a 4 de diciembre de 1995.—La Juez, Rocio Anguita Mandly.—El Secretario.—75.819.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 342/1994, seguido a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra «Jura, Sociedad Anónima», don Javier Villegas Moreno, doña Montserrat Saborit Corderroua y doña María Rosa Villegas Saborit, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca, y por un plazo de veinte días:

Entidad número 9, vivienda en el piso primero, puerta cuarta, del edificio sito en Arenys de Mar, con frente a la rambla Padre Fita, donde está señalada con el número 63, A. Consta de diversas dependencias y servicios, y una superficie útil de 90 metros cuadrados, teniendo anejo, como formando parte de la vivienda, un cuarto trastero, de superficie 6,30 metros cuadrados útiles, ubicado en la planta buhardilla y señalado con el mismo número que esta vivienda, y linda: Norte, finca de los señores Puig

de Canals; sur, vivienda número 8; al este, con fachada del inmueble recayente en dicho linde, y oeste, parte rellano y caja de escalera y parte patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.174, libro 99 de Arenys de Mar, folio 156, finca número 7.195, inscripción segunda de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 14 de febrero de 1996, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 6.039.600 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de marzo de 1996, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de abril de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», litiga con los beneficios de justicia gratuita.

Dado en Arenys de Mar a 13 de noviembre de 1995.—La Secretaria.—75.959.

BARBATE

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Barbate, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 14/1994, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Luis Nalia Benítez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Denia Sánchez y don Francisco Daza Iocón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno, propia para edificar, en el sito denominado El Higueral, término de Barbate, que mide 1.000 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con el resto de la finca que seguidamente se describe y que se reserva el vendedor; por el sur y este, con finca de doña Cristobalina Marín López, de la que se segregó, y al oeste, con propiedad del Ayuntamiento de Barbate. Título, el de compra a don José María Graña Fernández, mediante escritura autorizada bajo la fe del infrascrito al día de hoy. Inscripción, pendiente de ella. A efectos de búsqueda se cita el tomo 533, libro 25, folio 154, finca registral número 2.260, inscripción primera, Registro de Barbate.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Crucero Canarias, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 29.820.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de pres-

tamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, mediante ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 1076, número 121918001494, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 27 de febrero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 27 de marzo de 1996, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Dado en Barbate a 16 de octubre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—76.060-58.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 540/1995-tres, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representado por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra la finca especialmente hipotecada por don Vicente Carceller Montaner, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 20 de febrero de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria. La entidad actora goza de beneficio de justicia gratuita.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 54.727.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 20 de marzo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 19 de abril de 1996, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si no pudieran celebrarse las subastas señaladas, por fuerza mayor, se celebrarán el próximo día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor, don Vicente Carceller Montaner, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 1 bis. Local comercial derecha, entrando, situado en la planta baja del edificio sito en Barcelona, con frente a la avenida de San Antonio Maria Claret, números 88 y 90. Tiene una superficie de 239,65 metros cuadrados, incluida parte del patio cubierto, y dispone en su interior de un altillo de obra de 102,72 metros cuadrados. Coeficiente 11,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona en el tomo 2.011, libro 1.673, folio 153, finca 107.953, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—75.707.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Barcelona, Hago saber:

Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de menor cuantía número 34/94-C de este Juzgado, promovido por la Procuradora doña Carmen Rami Villar en representación de la Asociación de Propietarios de Can Ruy contra «Can Ruy, Sociedad Anónima» por el presente se hace público que:

Se saca a pública subasta el inmueble embargado al demandado «Can Ruy, Sociedad Anónima», que se reseña al final, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, entresuelo, de Barcelona, el día 29 de enero de 1996, a las once horas, al tipo de su tasación, que asciende a 94.396.104 pesetas. No concurriendo postores, se señala para la celebración de segunda subasta el día 29 de febrero de 1996, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores a ésta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1996, a la misma hora; se hace constar que, si por causa de fuerza mayor hubiese que suspender cualquiera de las subastas antes señaladas, la misma se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Tales subastas se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada una de ellas, en la primera y en la segunda, y del correspondiente a la segunda en la tercera, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia principal de Barcelona, número de cuenta 0951, con la referencia

0951-0000-15-0034-94, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Cuarta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber hecho la oportuna consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la forma antes mencionada.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Séptima.—El título de propiedad del inmueble estará de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención de que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bien objeto de subasta

Finca: Pieza de tierra secano, bosque erial sita en el término de Cabra del Camp (Tarragona), partidas de Rupit, La Plana y Marradas, de cabida 52 hectáreas 67 áreas 59 centiáreas.

Inscripción: Inscrita la total finca matriz de la que procede en el Registro de la Propiedad de Valls, al libro 48 de Cabra de Camp, folio 1, finca número 2.225, inscripción primera.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada «Can Ruy, Sociedad Anónima», para el caso de que la misma no pueda practicarse en forma personal.

Y para su publicación, y conocimiento de los interesados, expido y firmo el presente en Barcelona a 23 de noviembre de 1995.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—75.756.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 1.158/90, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, contra don Jesús Colmenarejo López y doña Natalia Colmenarejo Martorell, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.537.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 10, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de marzo de 1996 próximo, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de abril de 1996 próximo, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de mayo de 1996 próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta a celebrar, se celebrará la misma al día siguiente, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, dada cuenta su ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 15. Vivienda en planta cuarta, piso segundo, con frente a la calle Doctor Huguet, número 63, con una superficie de 70,67 metros cuadrados, en Viladecans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans al tomo 897, folio 146, libro 253, finca número 20.395.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—75.748.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don James Russell Foster, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000018028594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 4, apartamento en término de Mijas, en la urbanización sitio de Calahonda, integrada en el complejo «La Orquidea» de Calahonda I. Es del tipo «C», se ubica en la planta primera del edificio G.2 y a la izquierda de éste según se mira al edificio por su fachada norte. Se distribuye en vestíbulo, aseo, cocina, estar comedor, terraza, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie de 83,57 metros cuadrados, en los que se incluyen 14,40 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 1.095, libro 322, folio 16, finca 23.602 del Registro de la Propiedad de Mijas.

Tipo de subasta: 7.272.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 5 de diciembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—76.059-58.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga Juez de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 28/91, sobre reclamación de cantidad 2.729.685 pesetas de principal, más intereses y costas, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Arazena Laucirica y doña María Rosario López Emilio, Original en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda sita en Bermeo, calle Iparraguirre Kalea, 3, 4.º, izquierda, finca 5.039, libro 56 de Bermeo, tomo 292, folio 56, anotación D.

Tipo de la finca en primera subasta: 6.331.356 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 13 de noviembre de 1995.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—75.968.

GUIMAR

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 555/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Canarias, Sociedad Anónima», contra don Jesús Gil Hernández, María Encarnación Vera Suárez y «Promotora Punta Larga, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3743, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 132: Vivienda 2-4, al norte naciente de la planta tercera, del bloque de edificaciones B 5, comprendido en el conjunto residencial Nalgua, sito en Punta Larga, término de Candelaria; tiene una superficie total cubierta de 98 metros 35 decímetros cuadrados, con una cabida útil de 84 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, hacia donde tiene su frente y norte a donde también tiene fachada, vuelo de peatonales del conjunto; sur, la vivienda sur-naciente de esta planta y vuelo de zona verde; y poniente, caja de escalera, la del ascensor y mesetas de ambas, por donde tiene su entrada, a la izquierda subiendo por la escalera.

Inscripción: Libro 130 de Candelaria, folio 151, finca número 9.512 inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.634.000 pesetas

Dado en Güimar a 28 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—75.717-12

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» 31/1991, a instancia de doña Carmen Santillana Parejo, representada por el Procurador don Rafael Sánchez-Izquierdo Nieto, sobre los bienes de doña Carmen Santillana, en el que se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de notificación de la existencia del procedimiento a doña Angeles Parejo Redondo y a don José Chicharro Gamó, en ignorado paradero, a fin de que puedan manifestar las alegaciones que estimen pertinentes.

Y para que sirva de notificación a doña Angeles Parejo Redondo y don José Chicharro Gamó expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 11 de diciembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—75.072.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 532/1995, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Javier Fernández Estrada, contra don Alfonso Martín-Hervás Gracia y doña Isabel Díaz Marcote Valero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 1 de febrero de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 22.822.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 7 de marzo de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 17.116.875 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de abril de 1996, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000532/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Madrid, calle Vital Aza, número 94, 1.º C. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8 al folio 166, libro 11, sección primera de Vicálvaro, finca registral número 383, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—76.023.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 359/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Federico E. de la Torre Oriá y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 7 de febrero de 1996, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.695.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de marzo de 1996, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de abril de 1996, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda, sita en la calle Comandante Franco, números 3 y 5, 3.º, A, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de los de Madrid al tomo 1.102, libro 124 de Chamartín de la Rosa, folio 154, finca registral número 5.140.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido y firmo la presente en Madrid a 30 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—76.020.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 231/1988, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Hurtado Verdú, don Ricardo Zanuy Pozo, doña Adelaida Eugenio Jiménez, don Pascual Saura González, don Rafael Garrido Garrido, doña María Carmen López Quijada y don José Ríos Sánchez, y se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, según el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 3.571.200 pesetas, por la finca registral número 9.315; 3.571.200 pesetas, por la finca registral número 9.338, y 3.216.000 pesetas, por la finca registral número 9.337, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de febrero de 1996, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores ni se pidió adjudicación, conforme a derecho, por la parte actora, el día 2 de abril de 1996, a las doce horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera y segunda subastas, que no cubran los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte, deberán consignar los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y para la tercera subasta, el 60 por 100 del tipo de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el

día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En caso de suspensión de las subastas, por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Octavo.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, en el caso de que la notificación de las subastas haya dado un resultado negativo.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Vivienda izquierda, de la planta primera del edificio, situado en la villa de Archena, pago del Ramel, en la calle Inmaculada, sin número, que tienen su entrada independiente, por el zaguán y cuadro de escaleras de la misma puerta, número 1. Linda: Frente, zaguán y cuadro de escaleras de esta misma puerta y vivienda derecha de esta misma planta y puerta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, la calle de su situación, y espaldas, tierras de don Cándido Garrido, hileras por medio. Es de tipo A. Consta de circulaciones y vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, almacenamiento, despensa y terraza. Ocupa una superficie construida de 123 metros 43 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Cuota, representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos, de 3,02 por 100, y en igual proporción, participará en los gastos generales del mismo, excepto en los de conservación y entretenimiento de los zaguanes y cuadros de escaleras de las puertas 2, 3, 4 y 5, en los que no participará.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Archena al tomo 710, libro 77, folio 19.ª finca número 9.315, inscripción segunda.

Vivienda derecha, de la planta tercera del edificio situado en la villa de Archena, pago del Ramel, en calle innominada, sin número, que tiene su entrada independiente por el zaguán y cuadro de escaleras de la puerta número 4. Linda: Frente, zaguán y cuadro de escalera de esta misma puerta y vivienda izquierda de esta misma planta y puerta; derecha, entrando, la calle de su situación; izquierda, patio de luces y vuelo de la vivienda derecha y única de la planta primera de la puerta número 5, y espada, otra calle sin nombre, zaguán y cuadro de escaleras de la puerta número 5 y vuelo de la vivienda derecha y única de la planta primera de la puerta número 5. Es de tipo H. Consta de circulaciones y vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, almacenamiento, despensa y terraza. Ocupa una superficie construida de 121 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 78 decímetros cuadrados. Cuota, representa una cuota, en el valor del edificio, elementos comunes y gastos de 2,93 por 100 y, en igual proporción, participará en los gastos generales del mismo, excepto en los de conservación y entretenimiento de los zaguanes y cuadros de escaleras de la puertas números 1, 2, 3, y 5, en que no participará.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Archena al tomo 710, libro 77, folio 235, finca número 9.337, inscripción segunda.

Vivienda izquierda de la planta tercera del edificio, situado en la villa de Archena, pago del Ramel, en calle innominada, sin número de policía, que tiene su entrada independiente por el zaguán y cuadro de escaleras de la puerta número 4 y linda: Frente, zaguán y cuadro de escaleras de esta misma planta y vivienda derecha de esta misma planta y puerta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle de su situación, y espalda, vivienda derecha de esta misma planta de la puerta 3. Es de tipo G. Consta de circulaciones y vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, almacenamiento, despensa y terraza. Ocupa una superficie construida de 120 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Cuota, representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 2,93 por 100 y, en igual proporción, participará en los gastos generales del mismo, excepto en los de conservación y entretenimiento de los zaguanes y cuadros de escaleras de las puertas números 2, 3 y 5, en que no participará.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Archena al tomo 710, libro 77, folio 237, finca número 9.338, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1995.—El Secretario.—76.117-3.

MALAGA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Malaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 00974/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Alfonso Montero Vilaseca y doña María Dolores Rivera de Zea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Alfonso Montero Vilaseca y doña María Dolores Rivera de Zea:

Bien objeto de subasta y valoración

Rústica hacienda de campo, del cortijo la «Albarquilla» en la ribera del río de Fuengirola, término de Mijas. Superficie 30.000 metros cuadrados. Linderos; norte, tierras de don José Gámez Cisneros y río de Fuengirola; sur, tierras herederos de don Francisco Gámez Cisneros; este, ídem, y oeste, finca de los esposos don Antonio Rivera y doña Dolores Zea. Finca inscrita a nombre de doña María Rivera de Zea; casada con don Alfonso Montero Villaseca. Tomo 1.339, folio 17, finca número 41.112, Registro de Mijas.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Malaga, calle de Tomás Heredia 26, bajo, el próximo día 6 de marzo de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar la primera subasta, se señala para que tengan lugar la segunda el próximo 10 de abril de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Malaga a 29 de noviembre de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—76.108.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 314 del año 1994, promovido por el Procurador don Roberto Martí Camp, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 15.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 20 de febrero de 1996, a las once cuarenta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.000.000 de pesetas, no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de marzo de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1996, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. La finca hipotecada por don Francisco Javier Calvet Ventura y doña Joaquina Sánchez Giménez.

Caixa d'Estalvis del Penedés goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa chalé sita en este término municipal con frente a la calle Isaac Albéniz, número 32-34, de la urbanización Can Rial, la cual consta de planta semisótano en la que hay garaje, comedor, un dormitorio y baño, de superficie 92 metros 62 decímetros cuadrados, y una planta primera, en la que hay comedor-estar, cocina, baño-aseo, porche y tres dormitorios, con una superficie total construida de 185 metros 24 decímetros cuadrados, edificada en su solar de superficie de 980 metros 95 decímetros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 40,33 metros, con doña María Dolores García Pastor; por el sur, en línea de 23,55 metros, con calle sin denominación, hoy Isaac Albéniz; este, en línea de 23,55 metros con restante mayor finca o heredad de que se segrega; y oeste, en línea de 23,32 metros, con don Pedro Costa Isart. Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendamientos y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.267, libro 72 de Esparraguera, folio 94, finca 4.596. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción cuarta de la descrita finca registral.

Dado en Martorell a 30 de noviembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—75.956.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184 del año 1995, promovido por el Procurador don Roberto Martí Campo, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 6.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 20 de febrero de 1996, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la mencionada escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de marzo de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1996, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. La finca hipotecada por don José Grau Carreras y doña Montserrat Bosch Pons.

Caixa d'Estalvis del Penedés goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior a la cantidad de 6.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuarto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Una pieza de tierra, huerta antes viña, hoy, urbana, situada en el término de esta villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, de cabida dos cuartanés poco más o menos, equivalentes a 6 áreas 44 centiáreas 80 decímetros. Lindante: Por oriente

y cierzo, con Miguel Carreras y Miguel, hoy José Carreras Soria; por mediodía, con el camino de las Pujadas y por poniente, con Juan Carreras hoy Jaume Carreras Navarro. Dicha finca se riega por medio de una notira de noria instalada en ella.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrasa, número 3, al tomo 2.333, libro 234 de Olesa de Montserrat, folio 28, finca 1.160-N, inscripción séptima, según es de ver en la propia escritura.

Dado en Martorell a 30 de noviembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—75.957.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 537/1994, se tramitan autos de ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Hernández Navajas, contra «Eva Muebles de Cocina, Sociedad Limitada» y otros, sobre reclamación de 12.335.510 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a la demandada que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 14 de febrero de 1996; en segunda subasta, el día 13 de marzo de 1996, y en tercera subasta, el día 17 de abril de 1996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta número 3097000017053794, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Finca número 3.622, del Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, valorada en 3.500.000 pesetas.

Finca número 4.624, del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca número 10.977, del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 15.867, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, valorada en 6.500.000 pesetas.

Se hace saber que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que obre de los mismos en el Registro de la Propiedad.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Murcia a 5 de diciembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—76.170-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina M.ª Moragues Vidal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 429/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vilchez García y doña Asunción Aguilera Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de enero de 1996, a las diez horas; con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180429/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo; haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en término de esta ciudad y casería de el Arenal. Consta de casa, señalada con el número 6 de la plaza dels Nins, con una cochera señalada con el número 34 de la calle Asdrúbal; tiene una extensión de 5 metros 50 centímetros de ancho, por 20 metros 50 centímetros de fondo, ocupando

una superficie de 112 metros 75 decímetros cuadrados y linda: Frente, sur, dicha plaza; derecha, entrando, este, finca propiedad señor Gimad y con la que fue adjudicada a don Francisco Gimad Vidal; izquierda, oeste, finca que se adjudicó al mismo don Francisco Gimad; y espalda, norte, calle Asdrúbal.

Inscripción: Folio 193 del tomo 2914 del archivo, libro 878 del Ayuntamiento de Palma IV, finca número 633-N.

Tipo de subasta: 11. 070.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Catalina M.^a Moraes Vidal.—El Secretario.—75.833-58.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 601/92, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, contra don Damián Sastre Bauzá, en reclamación de 62.332.549 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Rústica.—Consistente en porción de terreno del predio Son Sunyer y del cercado Clot des Porxo, en término de esta ciudad, hoy conocida por Can Sastre, con una cabida de 9 cuarteradas 5 destres, o sea, 6 hectáreas 40 áreas 16 centiáreas. Comprende los lotes números 9, 10, 11 y 12. Linda: Al norte, con los lotes 7 y 8; sur, con pared; al este, con camino y porción del número 13; y al oeste, con camino.

Inscrita al tomo 4.869, libro 833 de Palma IV, folio 70, finca número 48.991.

2. Rústica.—Consistente en porción del predio de Son Sunyer y del cercado Clot des Porxo, de este término, mide 2 cuarteradas 95 destres; es el lote número 14 y linda: Al norte, con camino; al sur, al lote número 13; al este, al lote número 16; y al oeste, con camino. Inscrita al tomo 2.340, libro 410 de Palma término, folio 229, finca número 16.912.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 29 de enero de 1996, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de febrero, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 25 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de finca número 48.991, 165.000.000 de pesetas y finca 16.912, 19.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Oliver, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0480-000-18-601-92.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar

como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1995.—La Juez.—El Secretario.—75.834-58.

PARLA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 415/95, seguido a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix González Pomares, contra don Javier Redondo Requena y doña Pilar Raquel Simón García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca, que a continuación se relaciona:

Piso quinto letra A, en planta quinta de la casa número 2 del núcleo VIII, en la urbanización Villa Juventus II de Parla (Madrid), hoy calle Guadalajara número 13. Compuesto de diversos compartimentos y servicios. Mide 73 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, piso B; este, descansillo, caja de escalera y patio de luces; sur, vuelo sobre calle en proyecto, y oeste, vuelo sobre zona común. Cuenta: 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 580, libro 88, folio 99, finca 4.634 inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7 (Parla), previniendo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar, el próximo día 20 de febrero de 1996, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo fijado en la escritura, siendo el mismo de 18.511.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el próximo día 20 de marzo de 1996, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Tercera.—En caso de que quedara desierta la segunda subasta, tendrá lugar la tercera, el próximo día 18 de abril de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Parla a 16 de noviembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—74.998.

SAGUNTO

Doña Matilde Sabater Alamar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1994, instado por el Procurador señor Vicente Clavijo, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, contra «Vicente Guillem, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto, y por primera vez sacar en pública subasta y por un plazo de veinte días la finca que luego se describirá, señalándose para que tenga lugar el próximo día 22 de enero de 1996, a las once horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 22.500.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real de Sagunto, el 50 por 100 al menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto bis.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Quinto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de febrero de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que ni cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar el 50 por 100 de dicho tipo como mínimo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones de los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto.

Y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de marzo de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda; y rigiendo para esta tercera las condiciones de los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto.

Finca de que se trata

Propiedad de «Vicente Guillem, Sociedad Limitada», nave destinada a almacén, con techumbre de cuchillos de hierro, cubierta de placas de fibrocemento, situada en Faura; ocupa una superficie de 501 metros cuadrados y Linda: Por frente con la carretera de Faura a la estación de Los Valles; por la derecha, saliendo, ronda Diputación; izquier-

da, el almacén de don Feliciano Lluca Pérez; y por espaldas, con el huerto de la Iglesia parroquial de Faura y en parte con acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 747, libro 15 de Faura, folio 118, finca 1.703.

Dado en Sagunto a 24 de noviembre de 1995.—La Juez, Matilde Sabater Alamar.—La Secretaria.—76.034-11.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Moretón Alonso, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 380/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra «Internacional 2, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.217, una cantidad igual, por la menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Lote primero. Número 47: Apartamento de la planta primera, puerta 124. Tiene una superficie de 24 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone

de varias dependencias. Linda derecha entrando, apartamento puerta 133, izquierda apartamento puerta 135, espalda, vuelo del terreno cuyo uso exclusivo corresponde al local número 1 de la planta baja y al frente paso de acceso, finca número 42.656, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Tipo de subasta: 5.720.000 pesetas.

Lote segundo. Número 198: Apartamento de la planta quince, puerta 525, tiene una superficie de 24 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha entrando apartamento puerta 524, izquierda, apartamento puerta 526, espalda, vuelo del terreno cuyo uso y disfrute exclusivo corresponde al local número 2 de la planta baja, y al frente, paso de accesos, finca número 42.958, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Tipo de subasta: 5.720.000 pesetas.

Lote tercero. Número 199: Apartamento de la planta quinta, puerta 526. Tiene una superficie de 24 metros 8 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias. Linda: Derecha entrando, apartamento puerta 525, izquierda, apartamento puerta 527; espalda, vuelo del terreno cuyo uso y disfrute exclusivo corresponde al local número 2 de la planta baja; y al frente, paso de acceso. Finca número 42.960, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Tipo de subasta: 5.720.000 pesetas.

Lote cuarto. Número 200: Apartamento de la quinta planta, puerta 527. Tiene una superficie de 24 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha entrando, apartamento puerta 526; izquierda, apartamento puerta 528, espalda, vuelo del terreno cuyo uso y disfrute corresponde al local número 2 de la planta baja; y al frente, paso de acceso. Finca número 42.962, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Tipo de subasta: 5.720.000 pesetas.

Lote quinto. Número 201: Apartamento de la planta quinta, puerta 528. Tiene una superficie de 24 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha entrando, apartamento puerta 527; izquierda, apartamento puerta 529; espalda, vuelo del terreno cuyo uso y disfrute exclusivo corresponde al local número 2 de la planta baja; y al frente, paso de acceso. Finca número 42.964, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou.

Tipo de subasta: 5.720.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de octubre de 1995.—La Secretaria.—75.970.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «INMOBLOCS-2, S.A.» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1996 a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, número 4203-0000-18-81-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 14 de marzo de 1996, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 1996, a las diez horas de su mañana. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca número cuarenta y uno.—Apartamento de la tercera planta número 3.006, superficie 35,06 metros cuadrados, se compone de varias dependencias, sito en la calle Estanyets de Salou, edificio Jerez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, con el número 44.135, folio 114, tomo 1.590, libro 502.

Finca número cuarenta y dos.—Apartamento de la tercera planta número 3.007, superficie 35,06 metros cuadrados; se compone de varias dependencias, sito en la calle Estanyets de Salou, edificio Jerez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, con el número 44.137, folio 115, tomo 1.590, libro 502.

Tipo de subasta.—Para la finca registral 44.135, la tasación es de 8.100.000 pesetas. Para la finca registral 44.137, la tasación es de 8.100.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de noviembre de 1995.—La Secretaria, María Pilar Pera Bajo.—75.951.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Dolores de los Ríos Anderez, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 487/94, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito Sociedad Anónima» representado por el Procurador, señor Pérez del Olmo contra Don Manuel Acebal Revuelta, Carla Acebal Revuelta y Carmen Revuelta Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1.—Rústica: En Barreda (Torrelavega), sitio de la escampada o Alto de Barreda, que mide 75 áreas 20 centiáreas o 42 carros. Linda: Norte, herederos de Fidel Velarde; sur, carretera el Monte; este, José Ibáñez Palacio, y oeste, Juan José Cacho Sollet. Registro: Tomo 805, libro 189, folio 134, finca 21.591, inscripción segunda.

2.—Rústica: En Barreda (Torrelavega), sitio de la Escampada o Alto de Barreda, que mide 75 áreas 20 centiáreas o 42 carros. Linda: Norte, Jesús Merino y herederos de Fidel Velarde; sur, carretera del Monte; este, carretera e Isabel y Joaquín Abad, y oeste, hermanos Acebal Revuelta, aquí comparecientes.

Registro: Tomo 805, libro 189, folio 135, finca 21.592, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Baldomero Iglesias s/n de Torrelavega, el día 15 de febrero de 1996 a las diez horas treinta minutos de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 24.517.500 pesetas, cada una de las fincas hipotecadas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda 14 de marzo de 1996 en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta en su caso el día 16 de abril de 1996, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888/0000/18/0487/94 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 21 de noviembre de 1995.—La Juez, Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—76.179-3

TORRIJOS

Edicto

Don Guillermo Vázquez Ariño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 42/1995, iniciado a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla Gar-

cia-Patos, contra don Antonio Rodríguez Zamorano y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por cantidad de 2.107.511 pesetas, se ha dictado providencia, en que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relaciona, señalándose, como fecha para la primera subasta, el día 23 de enero de 1996; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 23 de febrero de 1996, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el caso de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el 21 de marzo de 1996.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca, que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Par tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 433200001842/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana.—Tierra en el término de La Torre de Esteban Hrambrán, al sitio cerro de Santa Ana, de haber 7 áreas 30 centiáreas, igual a 730 meros cuadrados. Dentro de la finca existe construida una vivienda unifamiliar, de dos plantas, con una superficie construida de 150 meros cuadrados. Adosado a la vivienda, hay una nave diáfana, a ras del suelo, construida aprovechando un desnivel, de 240 meros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 786, libro 58, folio 71, finca número 9.353, pendiente de inscripción en cuanto a la obra nueva.

Tipo de la subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 1 de diciembre de 1995.—El Secretario, Guillermo Vázquez Ariño.—76.042.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en el ejecutivo número 1.105/1989, instado por Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Concepción Obrero Errera, don José María Melgarejo Soler, doña María del Carmen Trives Torres, don José María Díez Javaloyes, doña María Manuela Seva García, don Jaime Bascuñana Vicedo y «Calzados Pasadena. Sociedad Limitada», se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de enero de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fija-

das en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Las fincas objeto de subasta son:

De la propiedad de doña María del Carmen Trives Torres y don José María Díez Javaloyes.

Urbana.—Una planta sótano destinada a garaje, con 27 plazas de aparcamiento, ocupa una superficie de 715 meros cuadrados, divididos en plazas de 11 meros cuadrados, en el edificio en Elche, calle Felipe Pedrel, fachada posterior a la calle Emilio Sala Hernández. Le corresponde una veintisieteava parte proindiviso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1, al folio 140, libro 577 del Salvador, finca 49.914.

Tasada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

Vivienda.—Puerta 4, del piso entresuelo del edificio «Elche», calle Felipe Pedrel y fachada posterior a la calle Emilio Saiva Fernández, con una superficie de 98 meros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1, al folio 155 vuelto, libro 577 del Salvador, finca 49.930.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.320.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—76.069.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 00748/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por la Procuradora doña Graciela Rodríguez González contra don Enrique Fernández Areal, doña María Carmen Mariño Fernández y don José Antonio Fernández Mariño en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 23 de enero de 1996, para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el día 23 de febrero de 1996, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración; y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, se celebraría el día 26 de marzo de 1996, todas ellas a las diez horas y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017074892, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor

y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta y valoración

Casa de 80 metros cuadrados, situada en Lamballa número 22, Sabajanes, parroquia de Lavadores, cuyos linderos son: Norte, finca de persona conocida por «O Capitán»; sur, terreno, a monte de don Manuel Pérez; este, camino de acceso; oeste, doña Asunción Fernández Figueroa y doña Angeles Mariño Fernández. Figura inscrita en el Catastro con el número 5945004. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Vigo, folio 214, libro 786, tomo 1.705 del archivo, finca 53.539.

Valoración: 5.440.000 pesetas.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1995.—El Magistrado, Francisco Sánchez Reboledo.—El Secretario.—76.184.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00803/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín Esperanza, contra don José Manuel Fernández Pintos y doña Serafina Carrera González, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta. El día 5 de febrero de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta. El día 1 de marzo de 1996, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta. El día 1 de abril de 1996, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya, 1148 cuenta número 363900018080395), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

Única. Planta quinta de la calle Marqués de Valterra. Se accede por la escalera general del bloque C, del grupo de viviendas protegidas «El Picacho», sito en esta ciudad de Vigo, existiendo un pasillo distribuidor de acceso a las viviendas: Número 107, vivienda 27, de 66 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda 27 de la planta quinta del bloque B, o finca número 63 de la división horizontal; este, fachada a patio central; sur, vivienda número 26; y oeste, vivienda número 26 y fachada a la calle Marqués de Valterra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 5, tomo 714-N, folio 139, finca número 45.332.

Valorada; a efectos de subastas en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 6.649.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Vigo a 11 de diciembre de 1995.—El Magistrado Juez, José Luis Albes López.—El Secretario.—76.185.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, bajo el número 812/1995, Sección C, se siguen pro-

cedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción Valdés Durán y don Julián Usón Usón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de febrero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la de suma 31.805.777 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 4 de marzo de 1996, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de abril de 1996, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no será admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Vivienda. Sita en La Puebla de Alfin, de extensión superficial, compuesta de planta baja, destinada a local para almacenamiento de mercancías, dotado de acceso para camiones, y, además, destinada a zaguán y escalera de acceso a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, en el tomo 4.187, libro 64, folio 38, finca 4.022, inscripción cuarta.

Valoración: 31.805.777 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—76.133-3.